

POIÉSIS

ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

PRIMER ENCUENTRO COLOMBO ARGENTINO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA EN COLOMBIA Y CARRERAS DE PSICOLOGÍA SOCIAL EN ARGENTINA: «SOCIALIZACIÓN DE PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES PSICOSOCIALES». 3 y 4 de abril de 2008.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

EL CONFLICTO ARMADO Y LA NIÑEZ, UN GRAN DEBATE EN EL SIGLO XXI

Yuliana Andrea Areiza Sánchez

Estudiante de psicología
FUNLAM

Durante dos largos años, he tenido la posibilidad de trabajar en dos grupos de investigación que trataron acerca del tema de la vinculación, permanencia y desvinculación de los niños y niñas al conflicto armado; lo cual me ha permitido acercar un poco más a este fenómeno, y hace que cada vez surjan en mí diferentes interrogantes algunos de los cuales son: ¿Los niños son verdaderamente víctimas del conflicto armado o existe en ellos algún tipo de responsabilidad? ¿Un niño puede realmente medir las consecuencias de sus actos? ¿Existe algún tipo de intencionalidad en la vinculación de los niños al conflicto armado? Y si es así ¿Qué tipo de intencionalidad es esa? ¿De qué depende? Estos y muchos otros interrogantes han surgido en mí partiendo del acercamiento a las historias de algunos de los niños desvinculados de diferentes grupos armados ilegales.

Es conocido por todos que el tema del conflicto armado ha sido y sigue siendo sujeto de una gran discusión; no solo a nivel nacional, sino también a nivel mundial. La magnitud de tal fenómeno, aboca a una discusión no sólo política, sino de igual forma a una discusión de diferentes enfoques, tales como el jurídico, el psicológico, y/o el social, pues cada uno tiene una posición divergente, aunque no contrapuesta, ya que no pierden la perspectiva del foco

que en este caso son los “menores de edad”, quienes la mayoría de las veces, son las víctimas directas de tal fenómeno.

El problema de los menores de edad víctimas del conflicto armado no solo se encuentra en las zonas rurales del país; como suele pensarse en muchas ocasiones; sino que también se observan en zonas urbanas tales como Medellín, Cali, Cúcuta, etc., donde la población más vulnerable al reclutamiento de los diferentes grupos armados ilegales son los jóvenes de sectores marginados.

No es desconocido para todos, que este debate se incrementa cuando al reclutamiento armado se refiere, pues se considera que es un delito reclutar menores de edad, tal cual se expresa en la ley 418 de 1997, en su artículo 14; donde expresan “Quien reclute a menores de edad para integrar grupos insurgentes o grupos de autodefensa, o los induzca a integrarlos, o los admita en ellos, o quienes con tal fin les proporcione entrenamiento militar, será sancionado con prisión de tres a cinco años¹”. Siendo lamentable el hecho que esto se de escasamente, puesto que muchas veces estos actos quedan impunes debido al silencio, ya sea por miedo, temor o respeto a dichos grupos armados.

Entendamos por reclutamiento “la utilización, conscripción o alistamiento obligatorio, forzado y voluntario de niños (as) a cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado regular e irregular. Esto incluye el reclutamiento forzado “de facto” que ocurre cuando los niños (as) acompañan a uno de los padres o a un familiar que es parte de un grupo armado²”.

No trato entonces de discutir la voluntariedad o no de la vinculación; aunque si bien es de gran importancia reconocer dicha modalidad, sino más bien el motivo de la permanencia, ya que algunos de los niños (as) entrevistados en nuestra investigación, expresan de manera abierta que su

¹ Ley 418 de 1997 (diciembre 26) (versión electrónica) [Disponible en: <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/adminFiles/Ley%20418%20de%201997.htm>]

Fecha de extracción: 6 de marzo de 2008.

² MESA DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO. (2006: New York). Memorias del foro público La guerra no es un juego ¡Déjennos crecer en paz! Medellín 2007.

estadía en dichos grupos se dio por voluntad propia y en un menor número, ésta se debió a una cohesión del grupo armado ilegal al cual decidió vincularse.

Este tipo de población, suele ser el blanco de la mayoría de los grupos para la realización de varias de sus actividades por ejemplo la inteligencia, las emboscadas, el cobro de las vacunas, la realización de actos crueles, etc.; como se expresa en los siguientes relatos:

Sí, inteligencia también, como para mirar a ver dónde estaba el ejército, si de pronto estaba el ejército muy cerca nosotros íbamos a mirar a ver en qué punto estaban de pronto para ir a avanzarles, entonces nosotros ya decíamos todo eso. (Niño desvinculado de un grupo 12)

Ah, cuando entre al grupo me pusieron a hacer emboscadas, a hacer emboscada al ejército... También me tocaba ir así a... a la gente que la debía ir a hacerles el trabajito. (Niño desvinculado de un grupo 28)

Dicho problema se incrementa cuando de las labores se trata. Pues las tareas que estos grupos armados acostumbran a delegar son arduas, y generalmente no se discrimina entre géneros y edades; como puede observarse en el siguiente relato: *“No, de todo. Allá la tarea es como para todos, lo que le ponen a uno le ponen a todos prácticamente”* (26); por lo que muchas veces éstos se ven obligados a realizar actividades difíciles, tales como caminar largos trayectos lloviendo o con hambre y cargando el equipo; prestar guardia de día y de noche, entre otras actividades, y su no cumplimiento en muchas ocasiones es sancionado; algunas veces siendo sometidos a prácticas de maltrato, tales como insultos o lesiones físicas, etc. Causando muchas veces la desertión de los niños (as) de dichos grupos, debido al trato que reciben por parte de los mismos.

Si nos detenemos un poco más en el tema, podemos discutir acerca del verdadero motivo por el que muchos de estos niños (as) deciden desertar de dichos grupos luego de haberse vinculado voluntariamente; pues se evidencia una amplia gama de motivos, entre los que se encuentran la falta de la familia, la aburrición, los malos tratos, las actividades arduas, el miedo a perder la vida, entre muchos otros.

Lo que llama realmente la atención es que la mayoría de los niños (as) entrevistados mencionaron haber tenido algún tipo de información previa sobre la vida en el grupo armado, sin embargo deciden vincularse, llenos de ideales y fantasías, que algunas veces eran alimentadas por algún integrante del grupo armado para persuadir al menor sobre su ingreso; no obstante, al momento de la incorporación, se le brinda un tiempo donde se les muestra ágilmente el funcionamiento del grupo, y en algunas ocasiones se les brinda la posibilidad de desertar inmediatamente o ratificar su decisión; inclinándose generalmente por la segunda opción, pero finalmente toman la decisión desertar por el abrumo y la carga de actividades arduas y que muchas veces no son de su agrado.

Cabe entonces, cuestionarnos sobre la verdadera intencionalidad de dichos niños (as) sobre su vinculación, permanencia y desvinculación de los grupos armados ilegales; pues aún teniendo algunos de sus testimonios resulta un poco enigmático, complicado e inexplicable la verdadera relación que puede existir entre el conflicto armado y la vinculación de los niños al mismo.

Por todo lo anterior, podemos decir que este tipo de fenómenos afecta no sólo a un grupo de personas sino a toda la sociedad, convirtiéndose en un fenómeno social que requiere la intervención de todos los individuos en conjunto.

Bibliografía

- Ley 418 de 1997 (diciembre 26) (versión electrónica) [Disponible en: <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/adminFiles/Ley%20418%20de%201997.htm>] Fecha de extracción: 6 de marzo de 2008.
- MESA DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO. (2006: New York). Memorias del foro público La guerra no es un juego ¡Déjennos crecer en paz! Medellín 2007.